



**NOTIFICACIÓN NÚM. 1
SUBASTA FORMAL 23J-09635
PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE
CÓMPUTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES
DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la subasta de referencia, de las siguientes preguntas y contestaciones:

COMPUTER LINK

1. ¿Porque solicitan un Sistema Hiperconvergente, si ya, se ha adquirido un sistema de almacenamiento SAN de 150TB?

R. El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales tiene múltiples tipos de datos de uso diario, el propósito de utilizar Hiperconvergencia es mantener los sistemas de data estructurada y con necesidad de respuesta rápida en el mismo y la data no estructurada como sistemas de archivo de documentos digitales, video entre otros se mantendrán en los sistemas de almacenamiento SAN. Además, el SAN se utilizará para mantener “snapshot” de los servidores hiperconvergentes.

2. ¿Cuál es el objetivo del VxRail si se conectara la mayor cantidad de datos a una SAN externa?

R. Mantener los sistemas de data estructurada y con necesidad de respuesta rápida, la data no estructurada como sistemas de archivo de documentos digitales, video entre otros se mantendrán en los sistemas de almacenamiento SAN. Además, el SAN se utilizará para mantener un “snapshot” de los servidores hiperconvergentes. VxRail provee integración completa a la infraestructura Unity y VmWae y aprovechar las ventajas de “recover point” de Dell ya adquirido en el sistema de almacenaje, además de proveer un mejor desempeño al ser 100% compatibles en todas sus funcionalidades y comunicación nativa en VxRail manteniendo el soporte de toda la infraestructura en un solo punto de contacto para servicio.

3. ¿Qué protocolo de datos se utilizará para la conexión de VxRail con el Sistema Dell Unity?

R. Se utilizará Dell “Recover Point” para la sincronización de los datos y ISCSI.

4. ¿Se pueden ofrecer funcionalidades equivalentes de otra marca diferente a Dell?

R. NO. Parte del motivo de este proyecto es proteger una inversión previa en donde funciona la infraestructura virtualizada y existen herramientas para la continuidad de negocio por lo que la nueva infraestructura debería ser marca Dell por las siguientes razones:

- **Mantener la continuidad del uso de “Recover Point for VMs” para la protección y replicación de máquinas virtuales, de manera local y remota, esta tecnología de**

replicación minimiza el impacto en el rendimiento de las aplicaciones y los servidores virtuales.

- Utiliza duplicación y compresión de datos para reducir el ancho de banda y optimiza la utilización del almacenamiento y capacidad de recuperaciones rápidas. Esto minimiza el tiempo de inactividad ayuda a mejorar la eficiencia operativa de la infraestructura virtual.

- La infraestructura debe replicarse para construir un “Disaster Recovery”. Por tal motivo se debe adquirir una solución compatible con el entorno de virtualización que garantice la compatibilidad de fábrica con “VmWare”.

- La nueva arquitectura debe permitir una gestión unificada de la infraestructura tanto hiperconvergente y el almacenamiento. Esto significa que puedes administrar tanto los recursos de cómputo y almacenamiento como los de virtualización desde una única interfaz de gestión. No es necesario utilizar herramientas diferentes para gestionar los componentes individuales, lo que simplifica las operaciones y reduce la complejidad.

5. En la tabla de cotizar en ambas partidas solicitan “Training Credits 200 redeem al education” y “Training Credits 500 redeem al education”. Nos pueden indicar ¿Cuántos participantes por adiestramiento?

R. Se compone de 4 integrantes por adiestramiento.

6. En las condiciones generales página 24 inciso #1, menciona que se deberán cotizar por partidas todos los trabajos especificados, ¿será posible que ASG facilite la tabla de cotizar para así todos los licitadores tengan la misma tabla?

R. La tabla de cotizar fue remitida junto al pliego de la subasta. De todas maneras, incluimos aquí la dirección electrónica donde pueden acceder a la tabla de ofertar, para todo aquel que aún no lo haya hecho:

https://asgwebpageprodstorage.azureedge.net/media/licitaciones/TABLA_DE_OFERTAR-SUBASTA_FORMAL_23J-09635.xlsx

7. En las condiciones generales página 24 inciso #5, mencionan la reconfiguración del sistema Dell UNITY XT 380 para ser agregados a la nueva infraestructura, según la visita ocular las unidades UNITY XT 380 no han sido instaladas todavía en las facilidades de DRNA, ¿podrán facilitar la información técnica de la configuración de estos equipos para poder validarlas y cotizar el servicio de integración conjunto con el plan de trabajo?

R. Las unidades no han sido instaladas debido a que forman parte del sistema conjunto a los servidores, El diseño y especificaciones de instalación, no lo tenemos a la mano.

8. ¿Qué modelos de switches tiene actualmente la agencia para hacer las conexiones?

R. En la tabla para ofertar, renglón 74 y 75 indica que se deben incluir dos “switches” de fibra. Ver tabla de ofertar.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249

San Juan, PR 00940

(787) 759-7676

administracion@ asg.pr.gov

9. ¿Cuentan con la cantidad de puertos (32) disponibles necesarios para conectar los 4 nodos de VxRails más los del "UNITY"?

R. Actualmente contamos con dos (2) switches de 48 puertos 10 Gbps. En la tabla de ofertar indica los switches para la conexión entre los VxRails y los "UNITY"

10. ¿La agencia proveerá los GBICs del lado de los "switches"?

R. La agencia no proveerá los GBICs, deben ser incluidos en la oferta.

Esta Notificación forma parte del pliego de subastas y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecerán sin alterar.

Edmarie Avilés Almenas
Secretaria
Junta de Subastas

**Emitida hoy, 22 de mayo de 2023
San Juan, Puerto Rico**



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov



